

REFINERÍA LA PAMPILLA REFUERZA LA TRANSPARENCIA DE SU GESTIÓN EN EL MERCADO DE VALORES CON NUEVO CÓDIGO DE NORMAS INTERNAS DE CONDUCTA

- **Las mejoras del nuevo Código de Normas Internas de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de Refinería la Pampilla S.A.A., actualiza los mecanismos para salvaguardar la confidencialidad de la Información Reservada o Privilegiada.**
- **Este nuevo marco normativo interno es parte del esfuerzo permanente en el fortalecimiento del Buen Gobierno Corporativo de la Sociedad.**

El Directorio aprobó el nuevo Código de Normas Internas de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de Refinería la Pampilla S.A.A., el cual entrará en vigencia a partir del 1° de Enero del 2018.

El nuevo Código de Normas Internas de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores de Refinería la Pampilla S.A.A. incorpora el tratamiento específico de diversas materias con el objeto de fortalecer los procedimientos destinados a salvaguardar la confidencialidad de la Información Privilegiada y Reservada de la sociedad incluyendo, entre otros, el registro de personas afectadas con acceso a información privilegiada, las normas de conducta en relación con las transacciones sobre valores afectados, la política en materia de autocartera, asimismo, actualiza diversas disposiciones para cautelar el cumplimiento de la normatividad sobre la difusión de Hechos de Importancia.

Este nuevo Código es de aplicación a todo el personal de la sociedad, cuyas decisiones y desempeño profesional deben ser conducidos para garantizar la transparencia e integridad de las operaciones y gestión de la sociedad.